
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
001	/23

Montevideo, 03 de febrero de 2023.

VISTO: la solicitud de reducción horaria presentada por el Docente de Inicio al área de Programación de la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información.

RESULTANDO: I) que el docente Javier Domínguez ha sido contratado como Docente de Inicio al área de Programación para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información, con una carga horaria semanal de 30 horas;

II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria a 20 horas semanales, debido a circunstancias personales, a partir del 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023;

III) que la docente adjunta con funciones de gestión de la carrera LTI recomienda aprobar la extensión hasta el 31/03/2023, fecha del vencimiento del contrato del docente con el CTD

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias.

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

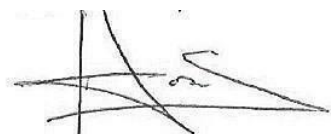
III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo, la Directora de Innovación y Emprendimiento no formularon observaciones a la reducción horaria requerida.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;


**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:**

1°. Conceder una reducción horaria de 30 a 20 horas semanales, a Javier Domínguez C.I N° 3.454.080-6 a partir del 03/02/2023 y hasta el 31/03/2023;

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Mgter. Amadeo Sosa



Dra. Mariana Boiani

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Alejandra". The signature is fluid and cursive, with a prominent vertical stroke for the letter 'A' and a long, sweeping underline that extends across the width of the name.

Mgtr. Alejandra Martínez